

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 17H00 horas del día 31 de marzo de 2020, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión N-579 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen las señoras socias de **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA'** en sesión de Junta General.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora Ing. Aurora del Pilar Vinueza Montoya.

La señora Presidenta pide que por Secretaría, se constate la presencia de las socias concurrentes.

Concluido la constatación del quorum de las socias presentes, la señora Secretaria informa que concurre a la Junta el (100%) cien por ciento del capital social, según se detalla a continuación; **1)** La señora Aída María Montoya Romero, propietaria de (74) participaciones; **2)** La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (596.263) participaciones; **3)** La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (596.263) participaciones; **4)** La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (596.263) participaciones; y, **5)** La compañía **KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA**, propietaria de (2.425.295) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de **(USD 4.214.158,00)** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en **(USD 4.214.158)** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO, participaciones por el valor nominal de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2019.**
- 2.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.**
- 4.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoria Externa del Ejercicio económico del año 2019, y autorización, para que la señora Gerente de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2019.**

La señora Presidente pone a consideración de los señores socios los puntos del orden del día.

Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que las señoras socios declaran estar lo suficientemente informadas y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

**1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2019.**

Toma la palabra la señora Ingeniera Aurora del Pilar Vinuesa Montoya, Gerente de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, las socias presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por la señora administradora de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

**2.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra la señora Gerente de la compañía, y pone a consideración de los socios el Balance General, el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.019, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los socios han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueban el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

**3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.**

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto tres del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Gerente de la compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.019, sean acumulados como en años anteriores .

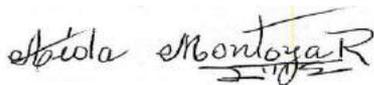
**4.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio económico del año 2019, y autorización, para que la señora Gerente de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2019.**

La señora Ingeniera Aurora del Pilar Vinueza Montoya, en su calidad de Gerente de la compañía, toma la palabra y pone en consideración de los señores socios el informe presentado por la firma Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, el mismo que luego de ser conocido se dispone que una copia certificada del presente informe de Auditoria se remita a la Superintendencia de Compañías y otra copia se adjunte al libro de expedientes de la presente Acta, conforme lo establece la Ley. Adicionalmente la presente junta decide de una manera unánime delegar a la señora Gerente de la Compañía para que realice la correspondiente selección, negociación y contratación de una firma auditora para que realice los servicios profesionales de auditoría Externa en la compañía, para el ejercicio económico del año 2.019.

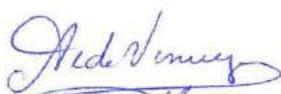
Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la presente Junta, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 19h00.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:



**SRA. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA  
SOCIA- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**



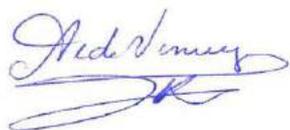
**SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO  
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA  
SOCIA**



**SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA  
SOCIA**



**SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA  
GERENTE GENERAL- KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.- SOCIA**